

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

AÑO IV

PRECIOS DE SUSCRICION
En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Miércoles 4 de Septiembre de 1889

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagará el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 815

COMUNICADO

A continuación reproducimos el siguiente comunicado que vió ayer la luz pública en *La Democracia*.

En las iniciales que lo autorizan queremos descifrar la autorizada firma de un publicista no solo peritísimo en la materia, sino distinguido también en estudios de Hacienda y aun en asuntos internacionales, cuyos trabajos hemos visto recientemente dados á la publicidad desde Barcelona, punto en donde el autor tuvo su residencia accidental y que llamaron notablemente la atención de la prensa española.

Dice así el comunicado:

«Sr. Director de *El Eco de Cartagena*.

Muy señor mío: le suplico dé cabida en las columnas del periódico que tan dignamente dirige, al siguiente comunicado que remito al Director del periódico madrileño *El Imparcial*.

Le anticipa las gracias, y su afectísimo seguro servidor q. b. s. m.—M. J. M.

Cartagena 26 Agosto 89.

«Sr. Director de *El Imparcial*.

No sé yo, Sr. Director, qué singular pecado habrá cometido la marina para que ese periódico de su digna dirección, cuya constante conducta justifica abundantemente el título que lleva, le descargue sin tregua ni respiro varapalos tan tremendos; lo que si sé, y puedo asegurar á usted bajo la fé de una palabra honrada, es que, si de algo puede acusarse á la marina es de servir y haber servido siempre á su país con el patriotismo más acendrado, y con la abnegación más decidida, abrigando, no obstante, el convencimiento más íntimo de que el país la considera como planta exótica, en su suelo, ó á lo sumo, como instrumento ó recurso de que pueda echarse mano cuando preciso sea, y condenarle á un rincón del hogar patrio una vez que el instrumento no tenga ya aplicación inmediata. Mas como el mal no tenga remedio, porque imposible es, ó muy difícil al menos, modificar la idiosincrasia de un pueblo, sin meterme en más honduras, voy derecho al objeto que me ha decidido á molestar la ocupada atención de usted, que es contestar al artículo publicado en el número 7990 de *El Imparcial*, titulado «Las economías y el ministro de Marina.»

Me va á usted á permitir, Sr. Director, que le hable á usted con entera franqueza, á cambio de cuya gracia, yo empeño á usted formal palabra de hablarle con entera verdad.

¿Qué estudios previos ha hecho el autor del artículo citado para formular las gravísimas acusaciones que formula? ¿Qué datos ha compulsado para calificar de abrumador el presupuesto de marina? ¿Qué autorizadas opiniones habrá consultado, ó á qué plesbicitos habrá apelado para dar á su escrito el carácter de protesta de la opinión pública contra la supuesta resistencia del ministro de marina á introducir mayores economías en su ramo? Voy á contestar yo mismo á estas preguntas. Para escribir ese artículo, ni su autor se tomó la molestia de hacer estudio alguno sobre el asunto, ni tuvo á la vista ningún dato, ni consultó más opiniones que la suya propia. Parecióle al articulista, ó á usted ó á cualquiera que acertó á entrar por las puertas de la redacción en momento y ocasión oportunos, que la cifra en números redondos de las susodichas economías no era bastante crecida, así apreciada á bulto, y ya encontrado el material para llenar el hueco señalado, escribió el artículo como se escriben todos los de redacción; á vuela pluma; para satisfacer el cumplimiento de un deber con el público; poniendo á contribución la inteligencia de su autor; cubriendo con la elegancia de la forma las deficiencias del fondo, y con la autoridad del periódico la sin razón del escrito. Y no quiere suponer por no pecar de franco en demasía que ni á usted, ni al articulista, ni á la redacción de *El Imparcial* les importe un ardite que las tales economías sumen más ó sumen menos, y que el artículo en cuestión, como en tantos otros, responda únicamente á la necesidad de hacer la oposición al gobierno, ó al deseo de mortificar á un ministro.

Vamos, pues, al fondo del asunto.

Si el articulista se hubiera tomado la molestia que me he tomado yo, de hojear un presupuesto cualquiera, el del año económico 78-79, y hubiera comparado sus cifras con las consignadas en el aun hoy vigente, por obra y gracia de los genuinos representantes del país más empeñados en hacer política que buena administración, pronto habría echado de ver que el crédito legislativo concedido á los departamentos ministeriales, exceptuando el de Ultramar, en el primero de los mencionados ejercicios, alcanza la cifra de 321 millones 635.615 pesetas, en tanto que ese mismo crédito en el año económico 88-89 se eleva á 398.915.087; es decir que el gasta, en un decenio, de los ocho departamentos ministeriales ha tenido el enormísimo aumento de 77.279.172 pesetas.

Esta sí que es una cifra abrumadora verdaderamente, y que debe pesar como losa de plomo sobre el contribuyente, siendo por consiguiente muy justas y fundadas las quejas del país que paga, y sus cargos al país que cobra, cargos que

afortunadamente no alcanzan á la marina, como me propongo demostrar á usted de tal manera que no quede en su ánimo ni la sombra de la duda, exponiendo á su consideración el reparto de esos 77 millones entre los ocho departamentos ministeriales.

La presidencia del Consejo de ministros, que el año 78 cubría sus gastos con 196.750 pesetas, necesitó el año 88 la friolera de 731.500, es decir que casi cuadruplicó sus gastos en el decenio indicado.

El ministerio de Estado que se gobernaba bien en el primero de los citados años comparados con 3.117.951 pesetas, aparece en el segundo con un crédito de 5.300.620: 2 millones y un pico muy regular de crecimiento.

El de Gracia y Justicia que costaba al país en el año económico 78-79, 43.015.745, cuesta ahora 59.092.859, ó lo que es lo mismo, dió en esos diez años un salto equivalente á 16.077.114 pesetas, y en cuanto á las dos obligaciones que pesan sobre este ministerio, si en las civiles no estamos ahora mucho más medrados que estábamos en 1878, respecto á las eclesiásticas, los templos están enteramente arruinados; el clero muerto de hambre y con menos recursos que un oficial de caminos, y hasta las almas del purgatorio puestas á odiosa tributación, palabras que se atribuyen al sabio y virtuoso prelado de Madrid-Alcalá.

Yo no sé, señor Director, si la España militar de 1888 le parecerá á usted mejor, y más fuerte y más digna de respeto que la España de 1878: creo que no, ateniéndome á lo mucho y bueno que acerca de este particular he leído en *El Imparcial*. Por el pronto yo puedo decir á usted que las importantísimas fortificaciones del puerto militar de Cartagena están absolutamente paralizadas y en completo abandono: que lo mismo sucede á las del Ferrol, y que las de Mahon se prosiguen lentísimamente merced al exiguo crédito que tienen asignadas; y como tampoco hay cuarteles que merezcan este nombre, ni hospitales militares, ni dinero para que la ropa vista el traje que corresponda á la estación, y come mal y duerme peor, de todo esto, y mucho más que decir pudiera, deduzco que si en el ramo de guerra no estamos peor que en 1878, estaremos lo mismo, lo cual no obsta para que el presupuesto de este departamento ministerial haya tenido un aumento en el expresado decenio de 36.275.560 pesetas, según se desprende de la comparación de los créditos legislativos concedidos para uno y otro ejercicio ascendentes á 118.447.702 pesetas para el primero, y á 154.724.252 para el segundo. Hay que hacer, sin embargo, una aclaración rindiendo merecido tributo á la verdad, y es que habiendo pasado la guardia civil á cargo del ministerio de la Guerra, que antes estaba á cargo del de la Gobernación, de esos 36 millones 276.560 pesetas hay que rebatir el crédito asignado al mencionado instituto, ascendente á 18.350.596 pesetas, siendo por tanto el aumento del presupuesto de Guerra en los indicados diez años de 17.926.964 pesetas.

En cuanto al ministerio de lo porvenir, como con gráfica frase ha llamado el articulista al ministerio de Fomento, su crédito en 1878 fue de 72.109.571 pesetas, mientras que en 1888 se le concedió el de 100.844.757, representando en los diez años un aumento de 28.735.186 pesetas.

Más moderado, á pesar de tener la sartén por el mango, estuvo el ministerio de Hacienda, si bien no es oro todo lo que reluce. En cuanto se refiere á su estructura como departamento ministerial el aumento solo ha sido de 2.060.702 pesetas, y hacemos este distinguo, porque en el presupuesto de ese ramo figuran los gastos de contribuciones y rentas públicas con un crédito de 90.397.871 pesetas en el ejercicio vigente, mientras que para esta misma atención en 1878 se consignaron 117.418.068 pesetas, quedando por tal concepto una disminución de 27.020.197 pesetas, baja mezquina por todo extremo, teniendo en cuenta que las mayores y mas pingües rentas del Estado están arrendadas, siendo esos 90 millones suma extraordinariamente crecida para la percepción de los ingresos que recauda por sí la hacienda. No huelga dejar consignado que, según se desprende de los datos que apuntados quedan, al par le cuesta la administración de sus rentas un 17 ó 18 por 100 del valor de ellas, sin contar mermas, quebrantos y filtraciones, que harán elevar la cifra á un 20 por 100 seguramente. Bueno sería que el señor ministro de Hacienda dedicara al arreglo de su propia casa el tiempo que pierde en querer arreglar las agenas, por su gestión directa, ó por la indirecta de las redacciones de algunos periódicos.

El ministerio de la Gobernación parece á primera vista que en la comparación de los dos ejercicios que estudiamos tuvo una baja de 10.145.349 pesetas; pero así como el presupuesto de Guerra le rebajó, como era justo el crédito de la guardia civil, ahora preciso es colgarle ese crédito á Gobernación, puesto que, contando con él, este ministerio tenía consignadas en 1878, 41.401.580 pesetas, y sin dicha atención tiene en el ejercicio vigente, 31.256.231: aumentó por consiguiente en el decenio 10.145.349; vamos, 18 millones en números redondos. Y por cierto que ese crecido aumento en los gastos maldita de Dios la cosa que ha aprovechado á los servicios que tiene á su cargo ese departamento ministerial, á juzgar por

los continuos clamores de la prensa sobresaliente en el coro la voz de ese periódico de su digna dirección.

Ya llegamos, señor Director, á la Marina; á ese ramo que, según el articulista de *El Imparcial*, goza un privilegio tan singular y poderoso que no gozarán jamás los restantes organismos del Estado; á ese cuerpo egoísta que se niega redondamente á hacer el menor sacrificio, cuando la nación empobrecida y estenuada demanda economías en los gastos públicos, y reconociendo la necesidad todos, funcionarios civiles y militares se resignan al menoscabo de sus recursos y de sus esperanzas, y hasta buen número de los primeros sufren la pérdida total de unos y otros: ya llegamos á ese ministerio que cuando se trata de medir el espíritu del sacrificio que en bien de la patria anima al ministro y á sus auxiliares; presenta una cifra exigua como ofrenda á la patria, cuando en el ministerio de Fomento, en el ministerio de lo porvenir, como se le ha llamado, en el departamento donde se procura el desarrollo de las fuerzas económicas del país, y donde la reducción de gastos hoyes disminución de recursos para mañana, se ha hecho una economía de buen número de millones, y cuando en el ministerio de la Guerra, no obstante todas las alarmas y todos los temores, y á pesar de ser ramo tan delicado en cuanto se refiere á lastimar intereses, á disminuir ventajas, han ascendido á siete millones las economías, y han podido verificarse sin inconveniente ni peligro.

Va usted á ver ahora, señor Director, también con la exposición de números, cuán injusto está el articulista de *El Imparcial*, concitando contra la marina, con las acerbas frases estampadas más arriba, la mala voluntad, ya que no sea el odio, no solo de todos los cuerpos é institutos militares y civiles, que también del país entero, porque dando fé y entero crédito á las violentas acusaciones en el artículo de referencia fulminadas, unos y otro execrarán á un cuerpo cuyo egoísmo les obliga á hacer mayores y más dolorosos sacrificios en sus recursos, en sus esperanzas y en sus obligaciones.

El crédito legislativo concedido al departamento de marina en el ejercicio del 78-79, fué de 25.125.787 pesetas, y el consignado en el del 88-89 es de 26.683.627; por modo que el gran aumento que ha tenido el presupuesto de ese ramo, tan privilegiado, tan egoísta y tan derrochador, se eleva en el decenio señalado, á la suma de 1.557.840 pesetas, y como, según parece, pues no pudiendo asegurarlo no lo aseguro, las economías hechas ascienden á 1.100.488 pesetas, resulta que, si todos los demás departamentos ministeriales hubieran seguido el ejemplo del de marina, la reducción en los gastos, en vez de ser los 22 ó 24 millones, que suman las economías hechas, se aproximaría mucho á unos 70 millones!

Ante la inflexible lógica que las expuestas cifras entrañan ¿persistirá el articulista de *El Imparcial* en calificar de egoísta y de dispilarrada á la marina, y á su actual ministro de inepto?

Pues aun debo decir á usted que ese ramo tan asendereado y maltrecho por las plumas de ese periódico, imparcial por excelencia, en los últimos veinte años transcurridos ha devuelto al tesoro público en la liquidación de los ejercicios económicos, una suma de millones algo mayor que el total de las economías realizadas ahora por todos los departamentos ministeriales.

Ofrézcase á usted, señor Director, con toda consideración atento servidor.

M. J. M.

EL CUERPO ECLESIASTICO DE LA ARMADA

De *El Departamento* de San Fernando, tomamos los fragmentos del siguiente artículo:

«El señor ministro de Marina, así como su colega el de la Guerra, no quiere ser menos en la resolución de los asuntos de su departamento, y si verdaderas anomalías y abusos se cometen en uno, como diariamente venimos denunciando, no se quedan atrás en el otro, sino que, por el contrario, parece que hay verdadero empeño en demostrar quien es capaz de más.

En otra ocasión y en sucesivos artículos nos ocuparemos de demostrar la verdad de lo que dejamos expuesto, pues nuestro proyecto hoy se reduce á denunciar un gravísimo abuso que se viene cometiendo con el cuerpo eclesiástico de la armada, sin razón alguna que lo justifique, faltando á los reglamentos y á cuantas disposiciones se han dictado sobre el asunto, abuso del que no hemos querido hacernos eco antes confiando en las promesas del señor ministro de Marina, que más de una vez ofreció solemnemente resolverlo en su tiempo.

Que así tiene que suceder tarde ó temprano no cabe la menor duda; pero como el tiempo pasa con perjuicio de los interesados, y como por otra parte, el asunto es del dominio público en el ministerio, en el vi-

carato y en los departamentos, no hemos de contribuir con nuestro silencio á que siga, por lo menos se habrá dado publicidad al hecho, y todo el mundo se convencerá de como se obra en el ministerio de Marina bajo el reinado del señor Rodríguez Arias.

Y esto expuesto, concretemos ya el hecho, y lean con interés nuestros lectores, la siguiente peregrinación de una propuesta de ascensos, que de tal podríamos calificarla.

**

Allá por el mes de Mayo de 1888 solicitaron pasar á la situación de retirados tres tenientes vicarios y un cura de departamento: incoados los respectivos expedientes y oído el parecer de la sección de Guerra y Marina del Consejo de Estado, favorable á que se les concediera por reunir las condiciones reglamentarias y hallarse comprendidos dentro de la ley, la dirección general del clero castrense formuló la correspondiente propuesta de ascensos para cubrir las vacantes que resultaban el 18 de Febrero, sin que mereciera la aprobación que debió tener lugar el 20 de Marzo, fecha en que definitivamente existían las vacantes.

Estas eran, como de lo dicho se desprende, tres de teniente vicario de departamento, una de curas, cuatro de capellanes mayores y las demás resultas.

En virtud de lo dispuesto en el art. 34 del reglamento de 4 de Abril de 1878, y en armonía con lo que en el 33 se previene, se propuso para cubrir las tres primeras á un cura de departamento, único de los de su clase que reunía las condiciones reglamentarias, y dos capellanes mayores los más antiguos de los de su clase, adornados también de las condiciones que en el citado reglamento se exigen. Las resultas de estas fueron también significadas en la forma reglamentaria.

Parecía lo lógico y natural que la resolución de la propuesta no ofreciese dudas, pero pasó el tiempo y al cabo de un mes hubo precisión de recordar al ministro de Marina con todo el respeto debido el pronto despacho, invocando para ello sobre todo el bien del servicio, puesto que los asuntos encomendados al personal propuesto se hallaban desatendidos y paralizados, irrogándose con tal motivo los perjuicios subsiguientes.

El ministro contestó á esta súplica manifestando que hallándose ocupado con el arreglo de plantillas de este personal, suspendía la resolución de la propuesta hasta terminar este trabajo.

Nueva réplica y nueva insistencia por parte de la dirección general castrense, exponiendo otro género de consideraciones á cada cual más fundada sobre su pretensión, siendo la más importante la de recordar la fecha en que habían ocurrido las vacantes, el derecho de los propuestos á ocuparlas y el no ser obstáculo alguno las modificaciones que el ministro pensase introducir en las plantillas, pues en todo caso estas afectarían al porvenir, pero nunca al pasado.

La verdad es que la contestación del ministro no dejaba de ser peregrina, pues si de derecho fuese, podía con este sistema no cubrir vacante alguna por la consideración de que dentro de un año ó de dos proyectase suprimir unas plazas ó modificar las plantillas, previendo sucesos que podían estar muy lejos de suceder.

Pero no se dió por vencido S. E. y en el mes de Junio, y haciendo caso omiso de la segunda réplica, ordenó á la dirección general le informase con urgencia sobre los ascensos propuestos, pues no le parecían ajustados á las disposiciones vigentes, al propio tiempo que preguntaba al consejo de Estado que reglamento de ascensos era el vigente para el cuerpo eclesiástico de la armada, si el de 5 de Abril de 1878 ó el de 1.º de Enero de 1885, que se conoce vulgarmente por el de la correa.

No sabemos como calificar este proceder, si de mala fé ó desconocimiento completo del asunto, pues claramente se ve que ó sobra el informe de la dirección general ó sobra el del Consejo de Estado, informes ambos pedidos en un mismo día, cuando lo reglamentario, (aun dado caso de que así procediese, pues á nuestro entender no era necesario, toda vez que en la propuesta se consignaban los motivos y todos los datos que eran precisos para resolverla sin ulterior consulta) hubiera sido pedirlo antes á

la dirección y luego pasarlo á mayor ilustración á aquel alto cuerpo consultivo.

Pero prosigamos: el Consejo de Estado en pleno evacuó la consulta que se le pedía en 26 del citado Junio declarando que el reglamento vigente era el de 5 de Abril de 1878, y que del 1.º de Enero de 1885 no había podido estar vigente y procedía dejarlo sin efecto: que procedía reformarlo (el del 78) para amortizarlo con la ley de ascensos para que estos puedan verificarse con sujeción á los preceptos de la misma, y por último, que se cubriesen las vacantes existentes con individuos que reuniesen las condiciones del reglamento de 5 de Abril de 1878.

Conforme el ministro con esta acordada parecía racional que no hubiese obstáculos para la resolución de la propuesta, mas no ha sido así.

Entre comas

EL CIEGO

(DE HUGUES LE ROUV)

Todos los días se sentaba al pie de la escalera de Boisgerard, en una silla de paja que tenía al respaldo roto.

No llevaba ni perro ni cuadro. Su clientela se componía de buenas gentes que subían la escalera, sobre todo el público de los entierros. Desde lejos adivinaba la aproximación del carro fúnebre y la cadencia característica de los pasos del duelo; levantábase entonces, se quitaba el sombrero y hacía muy devotamente la señal de la cruz. Casi siempre un señor de guantes negros se separaba del cortejo, yendo á echar una moneda á su escudilla.

El ciego daba las gracias y no se sentaba hasta que habían desfilado la familia y los coches.

Todos los que pasaban durante el día le decían alguna frase, y él contestaba dando su nombre al que le hablaba, pues tenía su amor propio en conocer á las personas sólo por la voz.

Todos los días á las doce su mujer le llevaba la comida en una fiambra de hojalata muy bien tapada. La infeliz ya vieja, era lavandera y llevaba los brazos al aire.

Hablaba un rato con su marido, de pie, con las manos en jarras; después, cuando aquel acababa de comer, le limpiaba el abrigo, blanco de cal por el roce con la pared; en seguida, amigablemente, á la manera que hacen los campesinos, acercaban una á otra sus mejillas arrugadas.

Dos veces al día pasaba yo por delante del tío Francisco, á la bajada y á la subida, cuando iba á la visita del hospital. Con frecuencia le daba una moneda y conocía mis pasos y siempre me saludaba diciendo:

—¡Buenos días, señor doctor!

Trabamos conocimiento, y un día que yo subía y me detuve para aspirar un poco, porque estaba muy fatigado á causa del asma que padezco, me entreuve en hablar con el ciego y me contó su historia.

Había trabajado treinta años en la cerrajería, ganaba un buen jornal, y como no tenía hijos vivían muy bien, sin que su mujer tuviera ningún oficio.

Una mañana encontró su vista menos buena; luego siguió de mal en peor, y al cabo de dos años no veía nada. Entonces, como no tenía economías, fué preciso tender la mano á los transeuntes, mientras que su mujer, con el mayor valor,

se había puesto á lavar en casa de los parroquianos.

—¡La pobre, que tenía las manos tan finas!— decía el ciego suspirando.

Esta necesidad de dejar que trabajase su mujer parecía ser la única pena del tío Francisco. Hablaba de su ceguera sonriendo, y respondía con un buen humor que nunca le abandonaba:

—¡Bah, señor, no me aburro tanto como usted cree!

Maquinalmente, pero con una atención profesional, mientras que hablaba, yo le miraba los ojos, cuya luz llevaba ya apagada tantos años. El uno estaba perdido; pero el otro aparecía cubierto de una blancura lechosa que empañaba la limpieza del iris.

Le pregunté:

—¿Vé V. «mosca?»

—¡Oh! sí, señor—respondió—vuelan en montones á mi alrededor. Es como un enjambre.

—¿Y ha consultado V. á alguien para la enfermedad de los ojos?

—No, señor, desde hace cuarenta años.

—¿Sabe V. lo que tiene? Pues una catarata, y si tiene confianza en mí, yo le volveré la vista.

Se puso muy encarnado y se volvió hacia mí con inquietud, como si creyera que ya tenía los instrumentos en la mano y que lo iba á operar en el acto.

Preguntó con timidez:

—¿Eso no será peligroso?

—¿Qué arriesga V. si su ceguera es completa? Después, al ver que se callaba, añadió:

—Vamos, no tenga V. miedo.

Entonces me tendió la mano y me dijo:

—Iré á ver á V. cuando V. quiera.

El matrimonio estaba en mi casa al día siguiente; los dos vestidos de día de fiesta y ella tan acongojada que fué preciso hacerla sentar y darle un calmante.

Reconocí al enfermo y efectivamente, tenía una catarata tan en disposición para operarla que desde luego lo intenté.

Había hecho sentar al ciego delante de la ventana, en buena luz; mi ayudante le tenía la cabeza. La pobre mujer nos miraba hacer y sus ojos no dejaban de interrogarme con la mayor ansiedad.

Cogí mi instrumento é hice la operación con gran fortuna.

La luz inundó el ojo. El buen hombre dió un grito. A sus pies había caído de rodillas su mujer, y sin poder hablar levantaba hacia él su pobre faz arrugada.

Entonces le dije:

—Vamos, levántese usted.

Ella no se movió; siguió allí con los ojos fijos en su marido, buscando en ellos, apagados hacia tantos años, el despertar prometido de la luz.

El había echado su cuerpo atrás, como si le hubieran dado un golpe en mitad del pecho.

La luz que le bañaba iluminó su rostro trasfigurado, y algunos segundos permaneció mudo con la boca abierta.

Después, lentamente, inclinó su cara, mientras sus manos buscaban, como para bendecirla, la cabeza de la mujer arrodillada.

Pero en el momento de tocar los cabellos grises, sus manos se separaron con un gesto de sorpresa; la cara se trasfiguró; un torrente de lágrimas corrió por sus mejillas, y el operado murmuró con voz apagada:

—¡Ah, querida mía! ¡Cómo has envejecido!

PICCIOLA.

Crónica marítima

El Sr. Sagasta y el ministro de Marina almor-

Martin Pelissier, que comprendió las intenciones del presidente, manifestó su impaciencia y dijo:

—Sr. Príncipe... recuerde V. bien... ¿No es cierto que la última vez que V. estuvo en la tienda el collar no se hallaba en su sitio?

El príncipe se volvió hacia el acusado, y le dijo:

—Sí, Sr. Pelissier, recuerdo perfectamente que el collar estaba allí todavía. Le ví en el centro del escaparate... Por cierto que al volver á casa de mi hermana le hablé algo de la alhaja.

El presidente hizo un gesto de triunfo, y dijo:

—Ya lo ve V., Pelissier; no tiene V. más remedio que confesar. Todas las pruebas son á V. contrarias.

La declaración de Verenine había dejado estupefacto á Pelissier, que, sin embargo, continuó diciendo:

—Acuérdese V. bien, Príncipe; la alhaja no debía de estar allí... ¡Es imposible!

—Se lo aseguro á V., señor Pelissier—dijo con mucha gravedad Verenine.—He jurado decir la verdad, y la digo. Estoy convencido, por lo demás, de que V. saldrá absuelto... Y nadie se alegrará de ello más que yo, se lo aseguro á V. bajo mi palabra.

El presidente despidió al Príncipe y mandó que se presentara la Condesa Carenitch, cuya declaración vino á corroborar la de su hermano.

—Recuerdo perfectamente—dijo—que mi hermano había ido á comprar una joya al establecimiento de la calle de la Paz, y que al volver me dijo: «He visto en casa de tu joyero un magnífico collar de diamantes.» Me apresuro á manifestar que, en mi opinión, es imposible que el señor Pelissier sea culpable. Es un joven honradísimo, y de seguro es víctima de un error.

Cuando la Condesa se hubo retirado, el presi-

zaron el domingo último en Pasajes á bordo del yathbilbaino *Lauaac-bart*, propiedad de Sr. Charvarri.

Es esperado en San Sebastián el ex-ministro de Marina D. Juan Bautista Antequera.

El Diario de Cadix hace suya la carta que de Cadix dirigieron á *La Epoca*, reprobando la expulsión de los soldados jóvenes de infantería de marina.

El Manifiesto dedica un enérgico artículo combatiendo semejantes economías.

En San Sebastian se ha celebrado la puésa náutica entre el peotari Vega en un bote y 16 lancheros en una trainera. Han recorrido la distancia entre el fondeadero del *Destructor* y la boya del muelle, haciendo el primero el trayecto sencillo antes que la trainera de ida y vuelta.

Vega ha ganado la apuesta de 1.000 reales.

La reina ha presenciado la fiesta desde el crucero *Colón*, así como muchos aficionados en lanchas ó desde la Concha.

El señor obispo de Tuy ha dirigido al inventor del submarino Sr. Peral el siguiente telegrama: «Señor mío muy estimado:

Un gran poeta nuestro dijo en preciosísimo poema: «Atreverse sólo es hermoso.» Estas mismas palabras me ha parecido oportuno dirigir á usted con motivo de su casi natural empresa de la navegación submarina á que dedica sus esfuerzos; en este maravilloso invento veo renovarse los triunfos de nuestra fé y de nuestra antigua España sobre los mares, y esto llena de júbilo mi corazón, amante como el que más de la religión y de la patria.

Reciba usted, señor, mi más cordial enhorabuena, porque las luces que ha recibido de lo Alto ha sabido utilizarlas de tan feliz manera con todo el ingenio de su entendimiento y las fuerzas de su alma.

Sírvase mandar cuanto guste á su seguro servidor y capellán, Q. B. S. M.—*El Obispo de Tuy.*»

El vapor *Cataluña* que llegó á Las Palmas (Gran Canarias) el día 1.º trae noticias de la factoría de Río de Oro, que son completamente satisfactorias. En Cabo Jubi se han verificado algunas transacciones mercantiles, especialmente de lanas y cueros.

Del interior

El Boletín oficial publica la relación de vencimientos por plazos de bienes nacionales que deben hacer efectivos los compradores en el corriente mes, figurando entre estos del Ferrol don Lorenzo Sueiras y don José María Golpe.

Creese que ante la Dirección general de administración local resultó desierta la subasta del mercado central.

De confirmarse dicha versión será definitivamente adjudicada al conocido vecino de esta ciudad señor García Castro dicha obra por la cantidad de 173.886'78 pesetas, ó sea el 3 por 100 de mejora sobre 179.264'72 en que estaba presupuestada.

Esto, salvo la obra que realmente ejecutó que es la que le será abonada, sea más ó menos que la consignada en el pliego de las condiciones facultativas económicas.

Debiendo empezar las obras el contratista á los 60 días después de haberle sido adjudicadas, claro está que no se aplazará ya mucho la inauguración de los trabajos, pues á la misma Empresa

dente dijo al presunto reo con voz algo burlesca.

—Las declaraciones que acabamos de oír, y que proceden de personas que todavía tienen la debilidad de estimar á V., contradicen completamente las afirmaciones por V. hechas... Resulta, pues, que aun admitidas la existencia de ese desconocido; que aun admitido que V. mismo no haya hecho desaparecer el brazaete que dice haber vendido al mismo incógnito, no puede ser éste quien ha robado la alhaja, toda vez que ésta ha sido vista en el escaparate después de la hora en que V. dice que entró ese desconocido... No queda á V. otro recurso que el de decir ahora que llegó después...

—No... no...—interrumpió Martin con ira.—Entró á la hora que he dicho... y pues no viene hoy á declarar aquí, prueba de que se reconoce culpable. ¡Ah! Su señoría no me cree... Sea enhorabuena... Al treir será el reir.

Continuó el exámen de los testigos. El primero fué el señor Nadaud, el principal de Martin Pelissier.

—Hasta ahora—dijo—sólo he tenido motivo de felicitarle por haber adquirido un dependiente como Pelissier. Era el mejor encargado que puede soñarse: entendido, honrado... digno de toda mi confianza... Sólo puedo atribuir su última acción á un acceso de locura.

—¿De suerte—gritó Martin Pelissier—que usted tenía en mí la confianza necesaria para ponerme al frente de un establecimiento que en ocasión contenía en existencias cerca de un millón; y cuando se me acusa de un robo de 80.000 francos, cuando afirmo que soy inocente, ya no tiene V. confianza en mí; ya no me cree V!... ¡Peregrina confianza está!... Usted tenía confianza en mí, porque le hacía ganar mucho. ¡Pero, señor, si desde hace ya diez años he podido robar diez

veces más que eso que se me acusa de haber robado!

—¡Desgraciado!—murmuró el Sr. Nadaud encogiendo de hombros con indiferencia.

Después de este desfilaron hasta una docena de personas, las cuales prestaron declaraciones muy favorables de los antecedentes del acusado. Por último, llegó el turno á Julieta Moraud. Esta se adelantó con orgullo hasta la barra; una vez allí, se volvió hacia el acusado y tendiéndole ambas manos, dijo:

—¡Ah! ¡pobre amigo mío!

—Gracias, mil gracias—dijo el joven,—gracias, mi querida Julieta.

Después de satisfechas las primeras preguntas, el presidente dijo con la brutalidad peculiar á los gozillos endiosados.

—¿Es V. la querida del acusado?

—¡Eso es una atrocidad!—gritó Martin indignado.—V. S. no tiene derecho para preguntar eso á esta señorita.

Preparábase el presidente á contestar con alguna violencia cuando fué interrumpido por la joven, que decía:

—¿Por qué no? No pienses que me ruborizo por eso, amigo. Sí, señor presidente; soy su querida, y le amo con todo mi corazón... Ahora, ¿qué se quiere de mí?

—Señorita, procure V. moderarse un poco. Se halla V. en un estado de exaltación que no puede menos de perjudicar á V. y á él. La justicia, sin embargo, se ha mostrado con respecto á usted sobrado indulgente: dadas las íntimas relaciones que existen entre V. y el acusado, había el derecho de considerar á V. su cómplice.

—Eso se ha hecho, señor—dijo Julieta bruscamente.—Se me acusa de tener ocultos los diamantes que ustedes suponen robados por Martin; si me han dejado en libertad, solamente ha sido

El *Boletín Oficial* publica una noticia de los precios límites que han de regir en la segunda subasta que para contratar por término de un año el suministro de aceite, carbón y paja para rulleno, ha de verificarse simultáneamente en la Intendencia militar de Galicia, y Comisaría de guerra de esta plaza el día 12 del corriente.

Ha empezado el pago de la mensualidad corriente al personal de marina de este departamento.

Asciende á 367.000 pesetas la cantidad girada para dicha atención por la caja de Hacienda de la provincia.

Los velocipedistas que habían ido á la Coruña han regresado muy complacidos de sus colegas coruñeses, por las atenciones de que los hicieron objeto en la gira al Pasaje, mostrando vivísimos deseos de que los velocipedistas de la vecina capital les honren también con otra visita, á cuya indicación parece que han contestado ya, accediendo.

Uno de estos días, pues, vendrán á esta ciudad.

Han llegado á Vigo el teniente de infantería de marina don José Negrado y el de navío don Juan Durán.

Hay nada más que probabilidades todavía de que el inspector de Vigilancia señor Alcalde vaya á prestar sus servicios á la Coruña.

veces más que eso que se me acusa de haber robado!

Después de este desfilaron hasta una docena de personas, las cuales prestaron declaraciones muy favorables de los antecedentes del acusado.

Por último, llegó el turno á Julieta Moraud. Esta se adelantó con orgullo hasta la barra; una vez allí, se volvió hacia el acusado y tendiéndole ambas manos, dijo:

—¡Ah! ¡pobre amigo mío!

—Gracias, mil gracias—dijo el joven,—gracias, mi querida Julieta.

Después de satisfechas las primeras preguntas, el presidente dijo con la brutalidad peculiar á los gozillos endiosados.

—¿Es V. la querida del acusado?

—¡Eso es una atrocidad!—gritó Martin indignado.—V. S. no tiene derecho para preguntar eso á esta señorita.

Preparábase el presidente á contestar con alguna violencia cuando fué interrumpido por la joven, que decía:

—¿Por qué no? No pienses que me ruborizo por eso, amigo. Sí, señor presidente; soy su querida, y le amo con todo mi corazón... Ahora, ¿qué se quiere de mí?

—Señorita, procure V. moderarse un poco. Se halla V. en un estado de exaltación que no puede menos de perjudicar á V. y á él. La justicia, sin embargo, se ha mostrado con respecto á usted sobrado indulgente: dadas las íntimas relaciones que existen entre V. y el acusado, había el derecho de considerar á V. su cómplice.

—Eso se ha hecho, señor—dijo Julieta bruscamente.—Se me acusa de tener ocultos los diamantes que ustedes suponen robados por Martin; si me han dejado en libertad, solamente ha sido

Biblioteca de «La Monarquía», (33)

AVENTURAS PARISIENSES INCENDIARIO!

POR

PIERRE SALES

VERSION CASTELLANA DE ANTOLIN SAN PEDRO

—Sin duda, señor presidente.

—Está bien; puede V. retirarse.

Después el presidente dijo en voz alta:

—Que entre el Príncipe Verenine.

El Príncipe ruso entró, saludando á muchos elegantes que había entre los concurrentes: después se inclinó ante el presidente, el cual, después de haberle hecho prestar juramento, y de haberle dirigido las preguntas usuales, continuó:

—¿Conoce V. á Martin Pelissier?

—Señor presidente, cuando llegué á París rogué á mi hermana que me dirigiese á un joyero en quien se pudiera tener confianza... Tenía yo entonces precisión de adquirir algunas alhajas. Mi hermana me indicó el establecimiento de la calle de la Paz, diciéndome que estaba al frente de él un joven muy amable, de quien ella nunca había tonido motivos para quejarse.

Fuí, pues, á la calle de la Paz y allí conocí al señor Pelissier, que tuvo la bondad de dibujar muchos modelos para mí. Siempre hallé en él un hombre razonable y digno... y honrado... No le creo capaz de haber cometido el crimen de que se le acusa.

—¿Reparó V. en el hermoso collar de diamantes que había en el escaparate?

—Sí, señor presidente.

Le sustituirá en nuestra ciudad el inspector nombrado recientemente señor San Segundo.

ALCOHOLES

El alcalde interino del Ferrol ha dictado con fecha de ayer un bando diciendo que al objeto de evitar que los intereses de la Hacienda y el municipio resulten perjudicados mientras tanto el ayuntamiento no acuerde la forma en que debe verificarse la exacción del impuesto sobre alcoholes y bebidas espirituosas á que se refiere la ley de 21 de Junio último, y con el fin de conocer con exactitud las introducciones y extracciones de dichos líquidos que á lo sucesivo puedan verificarse, ha venido en disponer:

1.º Desde el día de hoy el arrendatario de consumos llevará cuenta y razón de las introducciones y extracciones de los alcoholes y licores gravados con este impuesto por dicha ley.

2.º Las operaciones de introducción y extracción se ejecutarán con las formalidades prescritas en la instrucción vigente y además serán intervenidas por los señores concejales nombrados al efecto.

3.º Para asegurar el cobro de los derechos que hayan de adeudar dichas especies se exigirá á los interesados la documentación correspondiente, así como el afianzamiento del pago á los que no ofrezcan garantías de responsabilidad, á juicio del concejal interventor.

4.º La guardia municipal y demás dependientes de su autoridad auxiliarán al arrendatario y á los individuos del resguardo de consumos en cuanto fuere necesario para el mejor cumplimiento de este servicio.

El sábado ó domingo probablemente dará un concierto en la sociedad *Mendez Nuñez* el notable guitarrista Parga que de regreso de París se propone permanecer hasta el 15 en su pueblo natal.

Después se exhibirá en el *Liceo de Artesanos*, satisfaciendo así sus naturales aspiraciones que cifra en visitar todas las sociedades de recreo.

Como coronamiento de su excursión y despedida dará un extraordinario concierto, auxiliado de todos los elementos artísticos, que de fijo no le escatimarán su apoyo, en el espacioso salón del Teatro-Circo.

Antes de regresar á Málaga tiene el distinguido artista otro proyecto también: el de recorrer las principales ciudades de Galicia para dar á conocer sus habilidades.

Noticias militares:

Se ha concedido el pase á la escala de reserva con el empleo de general de brigada, al coronel de infantería de este distrito, don Gaspar Tenorio Perez.

—Ha sido anulado el pase á Filipinas del farmacéutico militar que se encontraba en Vigo don Rodrigo Rodriguez Cardoso.

—Han sido destinados al regimiento de Murcia el teniente coronel don Rafael Español Eguia; á una caja de reclutas de Orense, el de igual clase don Mariano Perez Hickmán y á la zona de dicho punto el comandante don Luis del Moral Vazquez Mondragón.

—Ha sido declarado apto para el ascenso el comandante de caballería, ayudante del capitán general de este distrito don Ricardo Caruncho.

—Se ha expedido el retiro para Lugo al alférez de la guardia civil don Ventura Sanchez Quiroga.

—Se ha concedido un mes de licencia para la Toja al escribiente militar de la capitania general del distrito don Felipe Ferrer Barrera.

—Se ha cursado al capitán general de Cataluña la instancia del guardia civil lizeciado Ambrosio Pallarés Saco, pidiendo no certificado de servicio.

—Se ha recibido el real despacho de comandante de caballería á favor de don Juan Quijano Gomez.

En el último consejo de ministros fué examinado el expediente del cañonero *Filipinas*, construido con fondos particulares, siendo desaprobado por no reunir condiciones.

Decálogo pedagógico, de autor para nosotros desconocido.

I El maestro ha de conocer bien lo que se propone enseñar á sus discípulos, para no conducirlos al error.

II Ha de saber excitar y mantener la atención de los niños sobre lo que han de aprender, y hacer ameno y agradable el estudio, sin ocuparse en cuestiones que no estén á su alcance.

III Ha de terminar las lecciones, cuando el cansancio se sobreponga al interés que se toman sus discípulos, y no abusar de sus fuerzas intelectuales.

IV Ha de usar un lenguaje apropiado á la inteligencia de sus discípulos, y explicarles el significado de toda palabra desconocida para ellos.

V Ha de empezar la enseñanza de cada asignatura por los puntos más fáciles y subir gradualmente hasta los más difíciles, á saber, ha de ir de lo simple á lo compuesto, de lo concreto á lo abstracto, de la observación al raciocinio.

VI Ha de ejercitar los niños en el descubrimiento de la verdad por sí mismos, excitando su actividad é iniciativa intelectuales.

VII Ha de ocupar los niños en aplicaciones útiles de los conocimientos que adquieren.

VIII Ha de relacionar entre sí los conocimientos del niño para compendiarlos, facilitando la simplificación y la generalización de las ideas.

IX Ha de dar frecuentes repasos, que confirmen las ideas anteriormente adquiridas y dará ocasión para prudentes ampliaciones.

X Ha de acostumbrar á los alumnos á exponer con la mayor exactitud y corrección posible de palabra y por escrito, los conocimientos que se apropiaron.

Estos diez preceptos pueden reducirse en dos, á saber: que tenga el maestro concepto formado

del modo de enseñar bien á los niños y buena voluntad para practicarlos.

El Imparcial refiriéndose á lo que se abusa de las conferencias entre hombres políticos dice:

«La ineficacia, por regla general, de esta clase de conferencias, nos ha sugerido una idea que sometemos á la consideración de los introductores en España de esta manera de hacer política, que se parece mucho á los *aportes* de las comedias.

La idea de que asistiera á ellas un notario.

Para dar fé.

Y en caso de faltar á lo convenido cualquiera de las partes, exigirla la responsabilidad consiguiente.»

Perfectamente.

Pero ¿y cuando una de las partes sea notario?

Se ha separado de la Redacción de *El Imparcial* el festivo escritor don Eduardo del Palacio, que formaba parte de aquella desde el año 1879. Entró á formar parte de la de *El Liberal*.

En el mes de Agosto último se sacrificaron 213 vacas y 412 terneras.

Ayer al mediodía parece que fué detenida en el muelle de Curuxeiras una mujer que pretendía arrojar al mar.

Acosada por el hambre, concibió tan fatal resolución.

Decíase de público que además padecía accesos de enajenación, consecuencia de reflexiones sobre su vida pasada.

Motivos de prudencia no nos permiten dar á conocer más detalles.

Por el Ministerio de la Gobernación, se publica una Real orden, fecha 28 de Agosto, declarando que no procede exigir responsabilidad por haber ingresado en caja al mozo corto de talla Laureano Rodeiro, alistado en el reemplazo de 1887 en Torneles (Pontevedra), y resolviendo que las autoridades militares son las únicas competentes para disponer la forma en que han de prestar servicio los mozos ingresados en caja.

Los contribuyentes que deseen anticipar el segundo trimestre de las contribuciones territorial é industrial, con la bonificación del premio de cobranza que se abona por el Estado al recaudador, deben solicitarlo en el mes corriente de las administraciones de las provincias, y el pago habrá de verificarse en los primeros días de Octubre.

Se han recibido en el Gobierno civil de la Coruña 20 cristales de linfa vacuna, remitidos por la dirección general de Sanidad.

Dichos cristales se enviarán á varios distritos municipales, para proceder á la vacunación de los niños.

Empezó ya el regreso á esta ciudad de algunas familias que veraneaban en los alrededores.

Iniciado el desfile, pronto veremos volver á sus cuarteles de invierno á los que nos abandonaron transitoriamente.

Hoy es el día señalado para salir de Vigo con dirección á París el orfeón coruñés *El Eco*.

Anúnciase la visita á la Coruña y el Ferrol de los embajadores de Francia y Turquía.

El primero debió haber llegado anteayer á Santiago y el segundo se encuentra actualmente en la posesión del marqués de la Vega de Armijo, en Sotomayor.

En los centros oficiales se tenia conocimiento de las mencionadas visitas.

El alcalde presidente del Ayuntamiento de Madrid ha dirigido á los tenientes de alcalde la siguiente importante circular que bien podría aquí tener su aplicación:

«Al poco tiempo de encargarme de esta alcaldía-presidencia, he podido comprobar que entre los servicios peor organizados y casi nulos en sus efectos, aparece la revisión en todo género de alimentos destinados al servicio público.

Un solo mes fueron mandadas especies por las tenencias de Alcaldía al laboratorio químico municipal para el debido análisis.

Después, hace ya más de un año que van en blanco los estados oficiales, con peligro grave de la salud, y olvido de todo precepto legal.

Mientras con un estudio urgente de este asunto de tan capital interés propongo al excelentísimo Ayuntamiento una reorganización de este servicio, confiado hoy en su parte principal á los revisores veterinarios que proceden con una autonomía inmune exenta de toda comprobación, encargo á V. S. la necesidad apremiante de cumplir las siguientes disposiciones:

1.º Girar frecuentes y periódicas visitas á todos los establecimientos donde se espense comestibles ó bebidas, así como á todos aquellos que puedan influir de una manera directa ó indirecta en la salud pública.

2.º Remitir muestras al laboratorio químico municipal, según ha sido ordenado por la superioridad gerárquica y especialmente en la real orden de 30 de Enero de 1888.

3.º Cuidar de que los revisores veterinarios cumplan las órdenes que con esta fecha les comunicamos.

Para los servicios indicados pedirá V. S. el auxilio del laboratorio químico municipal y en todas aquellas cosas en que no se necesite análisis químico, el concurso de los médicos del cuerpo de la Beneficencia municipal.»

ALGO ÚTIL

Es muy útil la siguiente receta á aquellos lectores (muy numerosos ciertamente) que tengan perros de caza.

En verano especialmente el perro se vé afligido por el azote de las pulgas, alcaparras y otros parásitos no menos incómodos.

El lector que de rechazo sufre la molestia de la palga que molesta su perro, recurre al baño, al jabón fenicado, etc., sin conseguir completamente el objeto que se persigue.

Nosotros vamos á darle una receta eficaz que hallamos comprobada en un periódico de veterinaria francés. Consiste aquella en hacer al perro una cama de viruta de pino. El olor de estas virutas es en tal medida desagradable á los parásitos que antes de la tercera noche abandonan al perro de que se nutren.

Algo de todo

EL POETA Y EL CRITICO

La *Epoca* tambien ha recibido la carta y el soneto que á continuación insertamos (aun siendo aquella particular), por referirse á cuestión literaria, candente y del día, y, sobre todo, por ser de quien son el soneto y la carta:

«Sr. D. Luis Alfonso.

Querido amigo: Veo que preocupa á Vds. el giro que ha tomado la polémica que sostengo, ó mejor, que sostiene conmigo el crítico *Clarín*, que es, despues de todo, quien la ha levantado sobre una paja, y debo tranquilizar á Vdes. diciéndoles que, despues del inalficible artículo publicado hace algunos días por mi contricante en el *Madrid Cómico*, la polémica por mi parte ha concluido. Yo soy de los que creen que puede llegarse á la santidad de Job sin hacer escala en el muladar.

Pero como al mismo tiempo, y desde un principio, he visto el empeño de *Clarín* en sacar de quicio las cosas y llevar la cuestión del terreno literario al personal, antes de retirarme del palenque quiero dedicarle un ramillete de flores poéticas, ya que la poesía resulta ser su *bête noire*, para que, ó bien se tranquilice si las toma como flores cordiales, ó bien se enoje hasta el punto de que de una vez, y sin retóricas, me declare su atrevido pensamiento. Cuando esto llegue á suceder se proveerá.

Mi musa, á quien he invocado con aquel fin, ha respondido á mi voz con una docena de sonetos que ya he echado á volar por los periódicos, y de los cuales le remito el único serio, que es precisamente la invocación.

Publíquelo, si le parece, con las causas que le han motivado, y créame siempre suyo afectísimo amigo

MANUEL DEL PALACIO.

El soneto dice así:

Á MI MUSA

SONETO

Compañera leal de tantos días
sin luz, sin sueño, sin amor, sin gloria,
tu nombre resucita en mi memoria
recuerdos y esperanzas y alegrías.

Alguna vez en ira te encendías
del bajo mundo al contemplar la escoria;
ven, y renueva la terrible historia;
tuyas mis penas son, pues que son mías.

Nos insultan por viejos ¿lo has oído?
y creyendo vacila nuestra planta
lanzarnos quieren al eterno olvido...
Mas aun vibra la voz en migarganta;
aun el fuego de ayer no se ha extinguido;
contra todos tú y yo: ¡musa, levántal!

Chirigotadas

Un pescador fué muy de mañana al rio con su mujer.

A las dos de la tarde se presenta un amigo, que encuentra al pescador con su caña en la mano, en el ejercicio de sus funciones.

—Me parece que estais algo inquieto,—le dice el recién llegado.

—En verdad, no estoy tranquilo.

—¿Qué te pasa?

—Nada, que mi mujer se ha caido al agua y temo le haya ocurrido una desgracia.

—¿Y hace de eso mecho rato?

—Unas dos horas.

Uno envió á su criado á desempeñar una comisión, y lo hizo todo al revés de lo que le dijo:

—No tiene usted sentido comun—gritaba furioso.

—Pero, señorito...

—¡Cálese usted! No sé como he podido olvidarme de que es usted un idiota. Para enviar á un imbécil, no me hacía usted falta alguna. Hubiera ido yo mismo.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 3, 8:15 n.

Los comerciantes que han sufrido perjuicios en el incendio de la estación del Norte se reunieron nuevamente hoy, sosteniendo una amplia discusión para fijar la línea de conducta que deben seguir.

Despues de larga deliberación convinieron unánimemente acudir á los Tribunales ordinarios si la compañía rechazase las reclamaciones del comercio que en el siniestro perdió las mercancías almacenadas.

Madrid 3, 9 n.

La guardia civil salió en persecución de una partida de bandidos compuesta de tres individuos, capitaneada por Roche.

Alcáñola en Hellín en cuyas cercanías la batió estableciéndose un tiroteo, entre ambas partes, del cual resultó muerto un guardia y heridos tres.

Los bandidos pusieron en dispersada fuga, pudiendo ser detenido uno, á quien dió caza una pareja, intimándole á la rendición.

Madrid 3, 10:35 n.

En la estación del ferro-carril de Alicante se declaró un voraz incendio, reduciendo á cenizas los almacenes en donde había gran cantidad de esparto aglomerado.

El señor Alonso Martínez cree precisa una modificación ministerial antes de reanudarse las sesiones en las Cámaras.

Bolsin 4 por 100 interior 75:65.

Imp. de Pit.—Sinforiano Lopez, 142.

IMPRESA Y LIBRERÍA DE RICARDO PITA

En este establecimiento se acaba de recibir un variado surtido de DEVOCIONARIOS económicos, entre ellos el KEMPIS en letra gorda y además distintos libros de devoción en los que figuran:

Visitas al Smo. Sacramento y á María Santísima, en letra gorda.

Mes del S. Corazón de Jesús.

Mes de María.

Meditaciones para adorar á Jesús Sacramentado.

Colección de seis libritos de devoción ilustrados que comprenden:

Ejercicio del Camino de la Cruz. á 0'30 céntimos
Oraciones de la mañana y de la noche y oraciones de la Misa. 0'30 id.
El Santísimo Rosario 0'30 id.
El Mes de María. 0'50 id.
El Mes del Sagrado Corazón. 0'50 id.
El Mes de San José 0'50 id.
La colección 2 pesetas.

Hojas sueltas para tener dentro del Devocionario con el Método para asistir á la Santa Misa, á 5 céntimos.

DEVOCIONARIOS EN MINIATURA para niños, papel realzado de oro, con estuche, á 75 céntimos.

Nueva y variada colección de LIBRITOS DE CUENTOS É HISTORIAS para la niñez, con láminas en CROMO.

Estos libritos han recibido del público la más lisonjera acogida, éxito que se explica naturalmente, tanto por la excelente ejecución de los cromos, como por la diversidad de los títulos, tamaño y precios que varían desde el mínimo de 10 céntimos á 1'50 peseta.

NOVEDAD

en estampas para devocionarios y cromos recortados.

Objetos de escritorio

y papel de esquelas ALFONSO XIII.

SOCIEDAD COOPERATIVA DEL EJÉRCITO Y ARMADA

Terminadas las obras de la nueva casa de la calle de Canido, esquina á la del Sol, en que la Sociedad ha instalado su tienda, almacenes y oficinas, quedará abierto el despacho en las mismas desde el sábado 7 del actual, cerrándose en igual fecha el actualmente establecido en la calle de la Magdalena.

El Consejo de gobierno al comunicarlo por medio de los periodicos de esta localidad á los Sres. socios, para su conocimiento, tiene el honor de participarles que, desde las siete de la tarde del viernes 6, estarán abiertas las nuevas dependencias para dichos Sres. socios y sus familias que gusten honrarlas con su visita, la cual les proporcionará ocasión de enterarse de la Sección de perfumería y otros varios objetos que de nuevo se ha establecido.

Ferrol 2 de Setiembre de 1889.—Por acuerdo del Consejo, el Srío. Federico Baleato.

GUILLERMO E. MITCHELL CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificaciones.



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Líneas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACIONES A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y DEL PACIFICO Y S. ESTRECHOS vapor Saldrá el día 10, de Cadiz, con escala en las Palmas, el

CIUDAD DE CADIZ

Saldrá el día 20, de Santander, con escala en la Coruña el vapor

ALFONSO XII

Saldrá el día 30, de Cádiz, haciendo antes escala en Barcelona el vapor

VERACRUZ

Linea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBÚ Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PÉRSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Saldrá el día 20 de Barcelona el vapor

S. IGNACIO DE LOYOLA

Linea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA Y SERVICIO A MEXICO CON TRASBORDO EN HABANA

Saldrá el 15 de Barcelona y el 25 de Vigo el vapor

ESPAÑA.

Linea de Buenos Aires

Saldrá el 1.º de Cadiz el vapor

CIUDAD DE SANTANDER

Servicio de Marruecos

Día 18 de Barcelona el vapor

RABAT

Servicio de Tánger.—El vapor TANGER saldrá de Cádiz todos los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Servicio de Fernando Póo

Día 30 de Cadiz el vapor

P. DE SATRUSTEGUI

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encominará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña.—F. de Granda.



LINEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puerto hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miércoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los jueves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez, San Francisco, núm. 1.

L' UNION

Compañía Francesa de Seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión de gas y aparatos de vapor. fundada en 1828

REASEGURADORA DE LAS COMPANIAS

LA CENTRAL Y EL MUNDO

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN

L' Union. Esta importante Compañía Francesa, garantiza contra los riesgos de incendio, aunque provengan del fuego del Cielo: edificios, mobiliarios, mercancías, tábricas, talleres, etc., etc.

Las condiciones de la póliza son redactadas en vista de EVITAR TODA CLASE DE DIFICULTADES.

L' Union, cuenta más de medio siglo de existencia, habiendo dado suficientes pruebas de su incontestable equidad y buena fé el arreglo de siniestros.

PAGANDO A LAS 24 HORAS DEL SUCESO Capital social, reservas y primas á cobrar 69 millones de pesetas.

Sub-director de la provincia don Ignacio Pedregal, San Andrés, 210, Coruña.

Agente principal en Ferrol, Eduardo Varela, Harce, 9 principal.

LA GINEBRA

MANUFACTURAS SUIZAS MADRID

RELOJES

para señoras

Caja níquel pesetas . 15
Id. plata id. 25
Id. plata tres tapas. 30
Id. negra. 22
Id. acero. 35
Id. oro grabado . . 55



RELOJES

para caballeros

Caja níquel llavepts. 9
Id. id. Remotoir . 12
Id. negra id. 20
Id. acero id. 30
Id. plata 3 tapas id. 32
Id. oro ley 3 tapas. 150

PIDANSE CATALOGOS ILUSTRADOS

Representante D. Eduardo Varela, calle de Harce, núm. 9, donde recibe encargos.

ALMACEN DE MUSICA E INSTRUMENTOS DE

DON CANUTO BEREÁ

Real, 38.—Coruña

Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía, últimos modelos, fabricados expresamente para el clima de Galicia y Asturias, que se diferencia de los demás en que están reforzados por barras y compensadores metálicos.

Pianos de Römsch, forma elegantísima, cuerdas cruzadas, clavijero de hierro y gran resonador. Es la fabricación más perfecta que se conoce en Alemania, pues reúne absolutamente todos los adelantos de la industria moderna.

VENTAS A PLAZOS DESDE 200 REALES EN ADELANTE MENSUAL

Se garantizan la legitimidad de las marcas de fábrica y respondemos de cualquier defecto de fábrica que pueda descubrir.

Inmenso surtido de Música, Organos, Aristones, Acordeones, Guitarras y Bandurrias.

Música de la edición Peters, al precio de catálogo.



LINEAS DE VAPORS DE IBARRA Y C.ª DE SEVILLA ANTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de escala este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.

Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente á otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados á los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, San Francisco, núm. 2.

LA TORRE

Chocolates, Cafés y Tés

DE

FRANCISCO LEAL

SEIS MEDALLAS DE PREMIO

72, ORZAN, 72.—LA CORUNA



MALA REAL INGLESA VAPORES CORREOS

PARA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas cada 15 días de Carril y Vigo

El día 17 de Agosto de 1889 saldrá de Vigo para Lisboa, Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires el magnifico vapor de gran porte

DON

El día 31 de Agosto de 1889, saldrá de Carril y Vigo para Lisboa, Rio-Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Aires el magnifico vapor de gran porte

TAGUS

Admite pasajeros de todas clases.

Lleva cocineros y camareros españoles y á los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas, y son trasportados de la Coruña á Vigo, por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse á los agentes de la Compañía.

Coruña.—D. Ricardo de Urioste, Rus nueva. Ferrol.—D. Demetrio Plá.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

ESTABLECIDA EN MADRID CALLE DE OLOZAGA NÚMERO 1 PASEO DE RECOLETOS

GARANTIAS

Capital social . . . 12.000.000 de pesetas efectivas
Primas y reservas. 41.075.893 pesetas.

25 años de existencia

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de reales ve llón 48 millones, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás Compañías que operan en España, asegura contra el incendio y sobre la vida.

El gran desarrollo de sus operaciones, acreditan la confianza que ha sabido inspirar al público en los 25 últimos años, durante los cuales ha satisfecho, por siniestros, la importante suma de

pesetas 34.771.411

Snbdirecciones en esta provincia.—D. Emilio Pan de Soraluze, Cantón Grande, 27, Coruña, y D. José Llorene, Cantón Grande, 17.

Agente en Ferrol.—D. Pedro Auge y Barreiro.

La Moda Elegante es el auxiliar precioso, el con-sejero discreto de las Señoras, á quienes ayuda eficazmente á resolver el árido problema de vestir con gusto, conciliando éste con la economía. Los últimos modelos de trajes, con-fecciones de todas clases som-breros, etc., para Señoras, Se-ñoritas y niños, creados por las GRANDES CASAS DE PARÍS, son dados á conocer por

La Moda Elegante acreditado periódico especial para Señoras, reconocido co-mo indispensable á las fami-lias, cualquiera que sea su po-sición social, es más que nun-ca necesario cuando las proxi-midades de un cambio de es-timación traen consigo la preci-tación de renovar los trajes pa-ra las Señoras, Señoritas y ni-ños.

LA NEW-YORK

COMPANIA MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

FUNDADA EN EL AÑO 1845

Sistema puramente mútuo á primas y contratos fijos

Esta importante Compañía es la UNICA en España ue no tiene accionistas y la solacuyos Fondos de Garantías pertenecen íntegros á sus asegurados. Además reparte exclusivamente entre los mismos los beneficios todos los años.

Fondo de Garantía en 1.º Enero 1889. Pts. 484.461.066
Ingresos realizados en el año 1888. " 131.642.148
Beneficios distribuidos á los asegurados

en el año 1888. " 11.968.920

Total de pólizas vigentes. 2.176.061.812

CAPITAL ASEGUADO EN 1888: 647.914.756 DE PESETAS

DESDE SU FUNDACION LLEVA PAGADOS

Por contratos vencidos Pts. 305.709.729

Beneficios distribuidos y valores de rescate. " 296.318.175

Para informes y prospectos en FERROL, Eduardo Va-rela.—Calle de Harce, número 9.

COMPANIA COLONIAL

MADRID

PREMIADO EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

CON 4 MEDALLAS DE ORO

Chocolates.—Cafés molidos.—Tapioca.

Bombones

Depósito general.—Mayor, 18 y 20

Sucursal.—Montera, 8

MADRID

Venta en Ferrol: En los principales estableci-mientos de Ultramarinos y Confiterías